



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Derecho a la reparación: la Comisión introduce nuevos derechos de los consumidores en materia de reparaciones sencillas y atractivas

Bruselas, 22 de marzo de 2023

La Comisión Europea ha adoptado hoy una nueva [propuesta de normas comunes que promueven la reparación de productos](#), lo que supondrá un ahorro para los consumidores y contribuirá a los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#) mediante la reducción de los residuos, entre otras cosas. En las últimas décadas se ha solido dar prioridad a la sustitución frente a la reparación cuando los productos empiezan a fallar y no han ofrecido incentivos insuficientes a los consumidores para que reparen sus bienes tras expirar la garantía jurídica. La propuesta hará que sea más fácil y rentable para los consumidores reparar los productos en lugar de sustituirlos. Además, una mayor demanda se traducirá en un impulso para el sector de la reparación, al tiempo que incentivará a los productores y vendedores a desarrollar modelos de negocio más sostenibles.

La propuesta presentada hoy velará por que se reparen más productos dentro de la garantía jurídica y que los consumidores dispongan de **opciones más sencillas y baratas para reparar** productos técnicamente reparables (por ejemplo, aspiradoras o, pronto, tabletas y teléfonos inteligentes) cuando la garantía jurídica haya expirado o cuando el producto ya no funcione debido a su desgaste.

Nuevas medidas para promover y facilitar la reparación y la reutilización

La propuesta introduce un nuevo «derecho a la reparación» para los consumidores, tanto dentro como fuera de la garantía jurídica.

Dentro de la garantía jurídica, los vendedores estarán obligados a ofrecer reparación, excepto cuando sea más cara que la sustitución.

Fuera de la garantía jurídica, los consumidores gozarán de un nuevo conjunto de derechos e instrumentos para hacer de la «reparación» una opción fácil y accesible:

- **El derecho de los consumidores a reclamar a los productores la reparación de productos** que sean técnicamente reparables con arreglo al Derecho de la UE, por ejemplo, una lavadora o un televisor. Esto garantizará que los consumidores siempre tengan a alguien a quien recurrir cuando opten por reparar sus productos, y alentará a los productores a desarrollar modelos comerciales más sostenibles.
- **La obligación de los productores de informar a los consumidores** sobre los productos que estén obligados a reparar ellos mismos.
- Una **plataforma de reparación en línea para poner en contacto** a los consumidores con los talleres de reparación y los vendedores de productos renovados en su zona. La plataforma permitirá realizar búsquedas por ubicación y estándares de calidad, lo que ayudará a los consumidores a encontrar ofertas atractivas y aumentará la visibilidad de los talleres de reparación.
- Un **formulario europeo de información sobre reparación** que los consumidores podrán solicitar a cualquier taller de reparación, que aportará transparencia sobre las condiciones y el precio de la reparación, y facilitará a los consumidores la comparación de las ofertas de reparación.
- Se elaborará un **estándar de calidad europea de los servicios de reparación** a fin de ayudar a los consumidores a encontrar los talleres de reparación que se comprometen a ofrecer una mayor calidad. Este estándar de «reparación fácil» estará abierta a todos los talleres de reparación de toda la UE que deseen comprometerse a ofrecer unos estándares mínimos de calidad, por ejemplo, basados en la duración o la disponibilidad de los productos.

Próximas etapas

La propuesta de la Comisión la tendrán que adoptar el Parlamento Europeo y el Consejo.

Contexto

Un [reciente Eurobarómetro](#) ha indicado que el 77 % de los europeos se siente personalmente responsable de actuar para limitar el cambio climático. Los productos desechados son a menudo productos viables que pueden repararse, pero se suelen eliminar prematuramente, lo que se traduce en 35 millones de toneladas de residuos, 30 millones de toneladas de recursos y 261 millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero en la UE cada año.

Además, las pérdidas de los consumidores al optar por la sustitución en lugar de la reparación se calculan en casi 12 000 millones al año. Además, se calcula que la iniciativa aportará a la UE 4 800 millones de euros en crecimiento e inversión.

Sin embargo, los consumidores suelen considerar que la reparación es una cosa difícil. La iniciativa de «derecho a la reparación» complementa otras propuestas presentadas por la Comisión para lograr un consumo sostenible a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, estableciendo el marco para un verdadero **«derecho a la reparación» en toda la UE.**

Esta propuesta forma parte del objetivo más amplio de la Comisión Europea de llegar a ser el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050, objetivo que solo puede alcanzarse si los consumidores consumen y las empresas producen de forma más sostenible.

La propuesta de «derecho a la reparación» se anunció en la [Nueva Agenda del Consumidor](#) y en el [Plan de Acción para la Economía Circular](#). La propuesta se ocupa de los obstáculos que disuaden a los consumidores de realizar reparaciones debido a inconvenientes, falta de transparencia o difícil acceso a los servicios de reparación. Por lo tanto, fomenta la reparación como una opción de consumo más sostenible, lo que contribuye a los objetivos climáticos y medioambientales del Pacto Verde Europeo.

Esta iniciativa complementa otros instrumentos que persiguen el objetivo del Pacto Verde Europeo de un consumo sostenible mediante la reparación. Por el lado de la oferta, el [Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles](#) promueve la reparabilidad de los productos en la fase de producción. Por el lado de la demanda, la propuesta de [Directiva relativa a la capacitación de los consumidores para la transición ecológica](#) facilita a los consumidores tomar decisiones de compra con conocimiento de causa en el punto de venta. Esta propuesta refuerza la demanda al promover la reparación en la fase posventa. Las tres iniciativas abarcan conjuntamente todo el ciclo de vida de un producto, complementándose y reforzándose mutuamente.

Además, la iniciativa de fundamentación de las declaraciones medioambientales, también adoptada hoy, facilitará a los consumidores contribuir a la transición ecológica mediante sus decisiones de compra y evitará que las empresas formulen declaraciones engañosas sobre los méritos medioambientales de sus productos y servicios. Esta iniciativa también complementa la propuesta dirigida a capacitar a los consumidores para la transición ecológica, que establece el marco horizontal contra el blanqueo ecológico.

Más información

[Propuesta de Directiva relativa a normas comunes para promover la reparación de productos](#)

Promover la reparación y la reutilización: [Preguntas y respuestas](#)

Promoción de la reparación y la reutilización: [sitio web](#)

[Propuesta de Directiva sobre las declaraciones medioambientales](#)

Pacto Verde Europeo: Nuevas normas para atajar el blanqueo ecológico: [comunicado de prensa](#)

Nuevas normas sobre la fundamentación de las declaraciones medioambientales: [preguntas y respuestas](#)

Nuevas normas sobre la fundamentación de las declaraciones medioambientales: [ficha informativa](#)

Iniciativa para fundamentar las declaraciones medioambientales – Medio ambiente – Comisión Europea – [Sitio web](#)

Cita(s)

La reparación es fundamental para acabar con el modelo de «usar y tirar», que tan perjudicial es para nuestro planeta, nuestra salud y nuestra economía. No hay ninguna razón por la que un cable defectuoso o un ventilador roto obliguen a comprar un producto completamente nuevo. El año pasado propusimos normas para velar por que los productos estén diseñados para ser reparables. Hoy proponemos que la reparación de los objetos sea realmente la opción fácil y atractiva para los consumidores.

Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo - 22/03/2023

Queremos ayudar a los consumidores a reparar sus productos, si así lo desean. Les ofrecemos herramientas para tomar decisiones mejor informadas y comparables. Queremos incentivar a los productores para que hagan posible la reparación, en lugar de participar en una carrera sin fin de compra de nuevos productos que nosotros, los consumidores, no necesitamos. Esto no es sostenible y no deja a los consumidores margen de elección. Nuestra propuesta ayudará a las personas a configurar sus patrones de consumo como lo deseen

y no como se vean obligadas, de modo que aumentemos el porcentaje de reparación y reutilización de los productos y consigamos grandes ahorros.

Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia - 22/03/2023

Esta propuesta completa una serie de medidas que, consideradas en su conjunto, harán realidad el «derecho a la reparación». Lo primero es hacer que los bienes sean reparables y después informar a los consumidores sobre los productos sostenibles disponibles en el mercado. Con estas nuevas medidas, los consumidores obtendrán las herramientas que necesitan para elegir la reparación y contribuir positivamente a la economía circular. También enviarán un mensaje importante a las empresas de que los modelos de negocio sostenibles y las inversiones en reparaciones son rentables.

Didier Reynders, comisario responsable de Justicia - 22/03/2023